



Panta Rei

Revista digital de Historia
y Didáctica de la Historia

2024



Panta Rei

Revista Digital de Historia y Didáctica de la Historia

2024

Revista anual

Fecha de inicio: 1995

Revista *Panta Rei*. pantarei@um.es

Edita:

Ediciones de la Universidad de Murcia – EDITUM



Edificio Pleiades. Campus de Espinardo.

Universidad de Murcia

C/ Campus, s/n

30100 – MURCIA – ESPAÑA

Teléfono: (+34) 868883013

editum@um.es

Web: <https://www.um.es/web/editum/>

Centro de Estudios del Próximo Oriente y la Antigüedad Tardía – CEPOAT



Edificio Universitario Saavedra Fajardo.

Universidad de Murcia

C/ Actor Isidoro Máiquez, 9

30007 – MURCIA – ESPAÑA

Teléfono: (+34) 868883890

cepoat@um.es

Web: <https://revistas.um.es/pantarei>

En portada: Detail of Attic black-figure hydria (water jar) attributed to the Priam Painter, with a scene of women at a fountain house. Priam Painter – Wikimedia Commons

Edición 2024

ISSNe: 2386-8864

ISSN: 1136-2464

Responsables de los textos: sus autores.

Responsable de la presente edición:

Consejo Editorial de Panta Rei.

Depósito legal: MU-966-1995



CONSEJO DE REDACCIÓN

Coordinador editorial

Egea Vivancos, Alejandro [Didáctica de la Historia, Universidad de Murcia]

Secretaria

Arias Ferrer, Laura [Didáctica de la Historia, Universidad de Murcia]

Editores

Bellatti, Ilaria [Didáctica de la Historia, Universidad de Barcelona]

Duce Pastor, Elena [Historia Antigua, Universidad Complutense de Madrid]

Espinosa Espinosa, David [Historia Antigua, Universidad Complutense de Madrid]

Jiménez Vialás, Helena [Arqueología, Universidad de Murcia]

López Mondéjar, Leticia [Didáctica de la Historia, Universidade de Santiago de Compostela]

Martínez Gil, Tània [Didáctica de Historia, Universidad de Barcelona]

Meseguer Gil, Antonio José
[Historiador, Profesor de Secundaria]

Ortiz García, Jónatan [Historia Antigua, Universidad Complutense de Madrid]

Sáez Giménez, David Omar [Historiador, Profesor de Secundaria]

Sáez Rosenkranz, Isidora V. [Didáctica de la Historia, Universidad de Barcelona]

Sánchez Mondéjar, Celso Miguel [Arqueólogo, Patrimonio Inteligente]

Responsables de traducción y corrección lingüística

Martínez Martínez, Cristina [Profesora de Secundaria, Sociedad Española de Lenguas Modernas]

Albaladejo Albaladejo, Sara [ISEN-Universidad de Murcia]

.....
Para conocer el consejo asesor de la revista y los revisores de los artículos de este volumen, consulte la página web de la revista:

<https://revistas.um.es/pantarei>

Artículos

- Los “ídolos placa” y las relaciones político-ideológicas durante el Neolítico Reciente y la Edad del Cobre en el Sureste de la Península ibérica* 7
Vicenta López Reyes, Gabriel Martínez Fernández, Liliana Spanedda, Alberto Dorado Alejos, Rafael Sánchez Susí y Juan Antonio Cámara Serrano
- Artesanos greco-continetales en el sureste peninsular: sobre la transferencia de conocimiento técnico en la decoración arquitectónica ibérica* 31
Jesús Robles Moreno
- Vida y carrera política de Cornelio Tácito: una propuesta de interpretación* 59
Juan Luis Posadas
- Las mujeres de la antigua Grecia en la producción historiográfica de Emilio Castelar* 81
Unai Iriarte
- Una nueva figurilla mágica (galo-romana) conservada en el Musée Dobrée (Nantes)* 101
Paula Arbeloa Borbón
- Patrimonio, territorio y ciudadanía en Educación Infantil: concepciones del alumnado* 125
Elisa Arroyo Mora, Myriam J. Martín-Cáceres y José María Cuenca López
- Cambio y continuidad de la asignatura de Historia en la enseñanza secundaria. Entre reformas e innovaciones* 149
Olga Duarte Piña
- Necesidades de formación continua para la enseñanza de competencias de pensamiento histórico en secundaria* 177
Catalina Guerrero Romera
- Digital Resources for Teaching and Learning History: A Research Review* 199
Oswaldo Rodrigues Junior, Diana Marín Suelves, Silvia López Gómez y Jesús Rodríguez Rodríguez
- Concepciones sobre el futuro y su enseñanza en maestros en formación inicial. Un estudio comparativo entre España e Italia* 227
Noelia Pérez-Rodríguez, Nicolás de-Alba-Fernández, Elisa Navarro-Medina y Luisa Zecca
- Sensibilidad histórica y futuro en las sociedades capitalistas globalizadas. Las proyecciones históricas de los jóvenes chilenos* 247
Graciela Rubio Soto, Fabián González Calderón, Fabián y Cristian Leal Pino
- Pensamiento histórico y crítico en el contexto educativo: una revisión sistemática* 269
Paola Andrea Reyes-Parra, Claudia Patricia Navarro-Roldán y Antoni Santisteban Fernández
- Differentiated Instruction in History Education – A Subject-specific Analysis of Why and How* 293
Wouter Smets

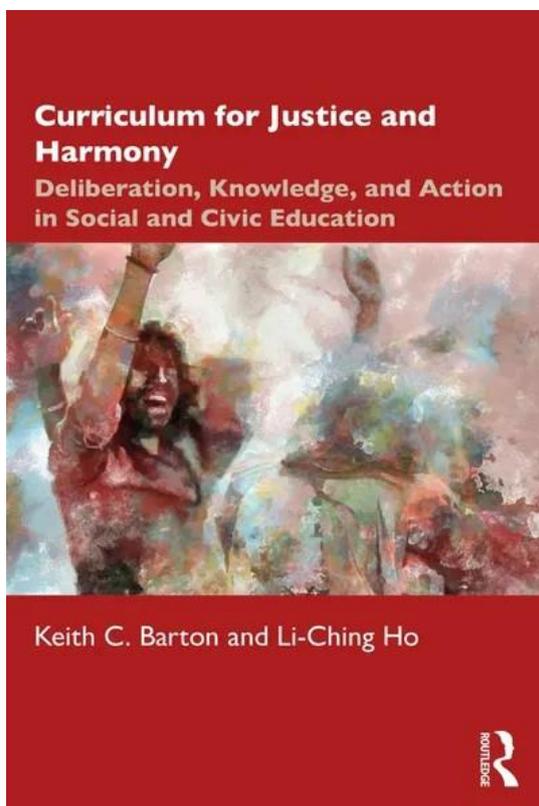
Reseñas

- D. Charpin (2022), En quête de Ninive. Des savants français à la découverte de la Mésopotamie, Paris: Collège de France – Les belles lettres* 317
Juan Álvarez García
- D. A. Hernández de la Fuente (2023), Prolegómenos a una ciencia de la Antigüedad, Madrid: Síntesis* 321
Carlos Diez Adán
- D. Chapinal Heras (2023), La voz de los dioses, los oráculos y la adivinación en el mundo griego, Barcelona: Ático de los libros* 325
Elena Duce Pastor
- G. A. García Fernández (2022), ¿Qué historia enseñar y para qué? Historia, educación y formación ciudadana. Dos estudios de caso: Chile y España (2016-2017). Madrid: Marcial Pons* 329
Francisco Laguna Álvarez
- K. C. Barton y L.C. Ho (2022), Curriculum for justice and Harmony: Deliberation, Knowledge, and Action in Social and Civic Education, Nueva York: Routledge* 335
Verónica Pardo Quiles

K. C. Barton y L.C. Ho (2022), Curriculum for justice and Harmony: Deliberation, Knowledge, and Action in Social and Civic Education, Nueva York: Routledge, 217 págs. ISBN: 978-0-367-44505-8

Verónica Pardo Quiles
Universidad de Murcia
veronica.p.q@um.es
0000-0003-4375-7970

Recibido: 17/04/24
Aceptado: 26/07/24



Portada del libro.
Fuente: Curriculum for Justice and Harmony.

El libro de Keith C. Barton y Li-Ching Ho *Curriculum for Justice and Harmony. Deliberation, Knowledge, and Action in Social and Civic Education* tiene como meta principal la reconstrucción total de la educación social y cívica con el fin de alcanzar un futuro más armónico y justo. Una obra que nace en un contexto de cambio en cuanto a la visión de la enseñanza de las Ciencias Sociales, y es que en las últimas décadas distintas corrientes indican su especial importancia para resolver los problemas del presente. Uno de estos ámbitos es el norteamericano, siendo Keith C. Barton, autor de esta obra junto a Li-Ching Ho, un referente en esta temática. Barton es profesor en la Universidad de Indiana y su investigación está relacionada con aspectos cívicos en la enseñanza de niños/as y adolescentes, considerándose una figura clave para entender esta nueva concepción de las Ciencias Sociales. Por su parte, Li-Ching Ho es Profesora en la Universidad de Wisconsin, con investigaciones relativas a una

educación cívica multicultural y global cuyos comienzos tuvieron lugar en el este y el sudeste de Asia. Fue en países como China o Filipinas donde comenzó a trabajar de manera próxima con docentes, estudiantes y ministros de educación en relación con estas materias para continuar su carrera en EE. UU. estudiando cómo abordan los distintos sistemas educativos conceptos como el de justicia o armonía.

Ambos autores, a través de once capítulos, justifican teóricamente diferentes conceptos que, según ellos, deberían estar presentes en la educación cívica y social, como la convivencia, la justicia, la armonía o la deliberación, entre otros. Se incluyen, a su vez, distintos ejemplos específicos de contenido para su fomento en el aula, así como diferentes aplicaciones curriculares para facilitar su inclusión.

De esta forma, en el capítulo 1, *A Vision for Social and Civic Education* (“Una Visión para la Educación Social y Cívica”), los autores indican la necesidad de generar un currículum que lleve al alumnado a plantearse problemas sociales y a que, en última instancia, estos traten de alcanzar un mundo donde las personas puedan vivir juntas de manera justa. Sería este lo que denominan un “Currículum de Justicia y Armonía” cuya principal pregunta como punto de partida sería, ¿cómo debemos preparar a los estudiantes para la vida pública? En este sentido, según los autores, se trataría de incluir la educación cívica en la programación con el propósito de que el alumnado delibere y tome acción sobre el tipo de sociedad que desearía alcanzar. Así, esta primera parte del libro pretende introducir a la temática haciendo hincapié en que no se pretende señalar el contenido exacto a incluir en los diferentes currículos, sino del tipo de contenido que puede motivar al estudiantado a deliberar según las circunstancias y el contexto de cada lugar. Un apartado este primero que sienta las bases de los distintos aspectos que, de manera pormenorizada, irán desarrollándose a lo largo de la obra.

El capítulo 2, por su parte, que lleva por título *Justices and Capabilities* (“Justicia y Capacidades”), se adentra en los conceptos de justicia, justicia social y ética individual y las diferencias entre los mismos. Tras una introducción teórica a los mismos, Barton y Ho plantean que no debe enseñarse al estudiantado a alcanzar una solución global, sino a deliberar de manera informada sobre ejemplos concretos de injusticia desde diferentes perspectivas. De igual forma ocurre con el capítulo 3, *Critical Harmony* (“Armonía Crítica”), donde se realiza un recorrido sobre este término, caracterizado por ser un proceso flexible y dinámico, de cara a que el estudiantado valore las diferencias existentes en la sociedad, así como las distintas voces, mientras se esfuerza por el equilibrio en la sociedad.

Deliberatively Informed Action (que podríamos traducir como “Actuaciones razonadas y conscientes”), el capítulo 4, sigue el mismo patrón, incorporando una introducción teórica y justificación del concepto que lleva a una descripción sobre cómo podría llevarse a cabo su inclusión en las aulas. Esta acción informada debería producirse tras un proceso de deliberación con el fin de que el alumnado tome un rol activo en la vida pública. Para ello, se incluyen distintas pautas para su puesta en práctica, uniendo así esta parte con el capítulo 5, *Curriculum for Deliberatively Informed Action* (“Currículum para Actuar razonada y conscientemente”), donde se hace hincapié en que el currículum debe llevar a que el estudiantado medite y razone antes de tomar decisiones. Asimismo, señalan que las sesiones deben diseñarse para alcanzar un verdadero impacto en el mundo, tal y como se vienen introduciendo desde el primer capítulo.

En este sentido, se puede comprobar la evolución que el discurso de uno de los autores, Keith C. Barton, ha tenido con respecto a su libro, *Teaching History for the common good* (Barton y Levstik, 2003), junto a Linda S. Levstik. Mientras que en el año 2003 se contemplaba esta forma de enseñar la historia como una novedad de interés y así se presentaba en el libro, conforme han pasado los años y el contexto se ha vuelto más convulso se constata un cambio hacia el deber enseñar de esta manera, centrando el currículum en asuntos sociales y en la búsqueda de la justicia, la armonía y la convivencia por medio de acciones o actuaciones ciudadanas razonadas previamente como única opción. Más aun teniendo en cuenta las distintas crisis que asolan al mundo, resultando esencial generar motivación en el alumnado por contenidos que sirvan para entender el

planeta en el que viven, para que se lo cuestionen y para alcanzar, en última instancia, una sociedad justa (Barton, 2024).

El capítulo 6, *Extending Benevolence* (“Extender la bondad”), expone cómo los estudiantes deben deliberar sobre cómo vivir en comunidad de una manera justa, considerando las necesidades de los demás. Así, la benevolencia, o la bondad, es el punto de partida de toda discusión y acción, junto a la compasión. *Listening to Distant Voices* (“Escuchando Voces Distantes”), el capítulo 7, resalta la importancia de escuchar historias de vida de personas afectadas en distintas problemáticas, así como sus perspectivas, para inspirar una compasión y una benevolencia que motive a la acción. A su vez, el capítulo 8, *Taking Wise Action* (“Actuar sensatamente”), vuelve a recalcar cómo la educación cívica y social debe orientarse a la acción para alcanzar la justicia y la armonía, o la convivencia entre todas las personas, argumentando que, si el alumnado es capaz de actuar de manera benevolente y escuchar voces distantes, llegando a usar el conocimiento y deliberando con él, podrá llegar a conclusiones informadas y a decisiones sensatas y racionales. Estos tres capítulos expuestos, tanto 6 como 7 y 8, incluyen una parte de aplicación en el currículum con ejemplos concretos.

Finalmente, en los capítulos 9 y 10, *Civil Society* (“Sociedad Civil”) y *Civility and Incivility* (“Cívico e Incívico”) respectivamente, Barton y Ho explican de manera teórica los conceptos a los que se refieren sus títulos en relación con la educación cívica y social. Se trata, en este sentido, de que el estudiantado entienda la importancia del bien común sobre el individual y de que sea capaz de reconocer que aquello considerado como “cívico” en una sociedad puede juzgarse como “incívico” tras un proceso de deliberación consciente y razonado. Finalmente, el capítulo 11, *Environmental Justice and Harmony* (“Justicia y Armonía Ambiental”), funciona como cierre a modo de conclusión y recopilación de conceptos y ejemplos de un libro que da un golpe sobre la mesa en cuanto a la necesidad de un cambio necesario y obligado en la educación cívica y social. Eso sí, los autores son conscientes de que el cambio no es menor, dado que lo que se pretende es que los educadores promuevan la justicia y la convivencia, lo que conlleva una metamorfosis en la forma de enseñar: el contenido pasaría de aprenderse a aplicarse, se suprimiría gran parte del contenido tradicionalmente incluido, se incorporarían múltiples perspectivas de diferentes colectivos a la par que el contenido académico, etc. Una tarea compleja para la cual los educadores precisarán de múltiples agentes entre los que se incluyen los institucionales.

De manera clara y contundente, *Curriculum for Justice and Harmony. Deliberation, Knowledge, and Action in Social and Civic Education* se convierte en una llamada a la acción para que, a través de la educación, seamos capaces de crear un mundo más justo y armonioso por medio de la inclusión de distintas voces y la deliberación y la acción informada en el ámbito educativo. Hilando conceptos de manera justificada y práctica, este libro se convierte en una referencia en el campo de la educación cívica y social. Asimismo, por medio de múltiples ejemplos y pautas que pueden utilizarse en diferentes contextos y lugares, Barton y Ho presentan un manual necesario, y un hilo de luz y esperanza como docentes e investigadores, para esta agitada y extraña época que el mundo vive en la actualidad.

K. C. Barton y L.C. Ho (2022), *Curriculum for justice and Harmony: Deliberation, Knowledge, and Action in Social and Civic Education*, Nueva York: Routledge

Referencias

Barton, K.C. y Levstik, L.S. (2003). *Teaching History for the common good*. Routledge.

Barton, K. C. (2024). Knowledge without disciplines: a critique of social realism's disciplinary fixation. *Journal of Curriculum Studies*. 1-11.



Panta Rei

PANTA REI es una revista digital de investigación orientada a la Historia y otras ciencias afines. Su principal objetivo es la transmisión del conocimiento científico, dando una oportunidad también a los jóvenes investigadores que quieren abrirse camino en el estudio de las ciencias humanas y sociales. Se compone de estudios originales relacionados con la disciplina histórica así como su didáctica y difusión. Las diferentes secciones que componen la revista son: artículos de investigación, entrevistas a profesionales, reseñas de monografías de actualidad y crónicas de congresos o eventos científicos relevantes.

Todos los artículos publicados son objeto de un proceso de revisión a cargo de un mínimo de dos evaluadores, que se consideran expertos en el ámbito temático del artículo propuesto. Nuestro deseo es poder ofrecer unos contenidos rigurosos, de calidad y de interés.

Editum y el CEPOAT (Centro de Estudios del Próximo Oriente y la Antigüedad Tardía de la Universidad de Murcia) son las instituciones encargadas de la coordinación y gestión de la revista, desde donde anualmente se lanzará la convocatoria para aquellos que estén interesados en publicar sus trabajos, siempre relacionados con la Historia, Arqueología, Historia del Arte, Didáctica de las Ciencias Sociales, etc.

PANTA REI is a digital journal focused on History and other sciences related to it. Its main objective is the transmission of scientific knowledge by giving also an opportunity to young researchers who want to make their way in the study of human and social sciences. It is composed by original studies related to History, as well as its didactics and promotion. The different sections of this journal are: research articles, interviews to professionals, recensions on monographs about current issues, and reports about congresses or relevant scientific events.

All the articles published are subject to a revision process carried out by a minimum of two reviewers who are considered to be experts in the field of the article proposed. Our wish is to offer rigorous contents with quality, and being of interest to the reader.

Editum and CEPOAT (Centre of Studies of the Middle East and Late Antiquity of the University of Murcia) are the institutions in charge of the coordination and management of this journal. These are the centres from where the call for papers will be launched for all the people interested in publishing their papers, always related to History, Archaeology, Art History, Didactics of the Social Sciences, etc.

Normas de publicación

El autor se compromete a enviar trabajos originales, que no se encuentren publicados en otras revistas ni en otros idiomas. Así mismo, el mismo artículo no podrá ser presentado en otras revistas mientras dure el proceso de evaluación.

Envío y presentación de originales

Los artículos se enviarán exclusivamente a través de la plataforma OJS de la revista. Los textos serán enviados en formato DOC y las imágenes en formato JPEG o TIFF, y con un tamaño mínimo de 2000 px. Éstas no aparecerán incorporadas en el texto, sino enviadas en archivo aparte y correctamente numeradas según su posición en el texto. Junto al trabajo, se rellenará y enviará un documento aparte en el que se especifiquen los datos del autor siguiendo el modelo disponible en la página Web de la revista.

Para la redacción de los trabajos se tendrá en cuenta el Manual de la American Psychological Association, en su séptima edición. La extensión máxima de los trabajos será de 25 páginas. La revista cuenta con una plantilla propia en la que se indican las normas editoriales, cuestiones de formato y ejemplos de referencias bibliográficas. Se ruega encarecidamente el estricto seguimiento de esta plantilla.

Una información más detallada se encuentra disponible en la página <https://revistas.um.es/pantarei/>.

Proceso de valoración y evaluación

Una vez recibidos los trabajos, la Revista realizará una primera valoración. Si el trabajo enviado se ajusta a las normas de presentación propuestas, la temática es coincidente con la línea editorial de la revista y posee la calidad científica necesaria, será remitido al consejo asesor para una primera evaluación. Si no es así en este primer paso se puede rechazar directamente los documentos que incumplan claramente la línea editorial.

Será el Consejo Asesor quien indique a la revista la originalidad, relevancia, estructura, redacción, aparato bibliográfico, etc. del trabajo enviado y, para ello, se designará a dos revisores expertos externos que evaluarán cada uno de los trabajos, que pueden formar parte (o no) de este Consejo Asesor. La selección de los revisores se ajustará a la temática y características metodológicas del trabajo. El nombre y filiación de los autores serán eliminados del trabajo para su revisión, así como los revisores actuarán de manera anónima y confidencial.

Los revisores deberán rellenar un informe de evaluación que centrará su atención en aspectos tales como características formales, originalidad y novedad de los trabajos, relevancia de las propuestas y los resultados, calidad metodológica y validez científica.

Una vez terminado el proceso se decidirá la aceptación o no de los mismos y su publicación en el número que sea pertinente, así como las modificaciones susceptibles de ser realizadas para su final publicación. Dicha notificación se enviará únicamente por correo electrónico, en un plazo máximo de seis meses.

Publishing rules

The author is committed to submit original papers not having been published in other reviews or in other languages. Thus, it is not allowed for the same paper to be presented in other reviews during the evaluation process.

Submission and presentation of originals

Articles will be submitted exclusively through the Journal's OJS platform. The texts will be submitted in DOC format, and the images in JPEG or TIFF format with a minimum size of 2000 px. Images will not be integrated in the text but sent in another file and properly numbered according to their position in the text. Attached to the paper, a document will be filled out and sent where the author's data will be specified following the model available on the website.

For the writing of the works, the Publication Manual of the American Psychological Association, in its seventh edition, will be taken into account. The maximum length of the works will be 25 pages. The magazine has its own template indicating editorial standards, formatting issues and examples of bibliographic references. Strict following of this template is strongly requested.

More detailed information is available on the website: <https://revistas.um.es/pantarei/>.

Examination and assessment process

The Journal will submit the papers to a first examination once received. If the paper follows the presentation guidelines, the subject agrees with the editorial line of this journal, and it possesses the scientific quality required, it will be sent to the advisory council for a first assessment. If not, the documents which clearly fail to complete the editorial line may be rejected straightaway in this first step.

The Advisory Council will indicate the originality, relevance, structure, writing, bibliography, etc. of the text to the journal. For this purpose, two outside experts will be designated to review the papers; these experts may be (or not) part of this Advisory Council. The selection of the experts will adjust to the subject and methodological characteristics of the paper. Name and affiliation of the author will be eliminated from the text for its review, in this way experts will act anonymously and confidentially.

The experts will fill out an assessment report which will focus on aspects such as formal characteristics, originality and novelty of the papers, relevance and results of the proposal, methodological quality, and scientific validity.

Once the process is finished, the acceptance or not of the papers and its publication in the corresponding edition will be decided, as well as the modifications that may be done for its final publication. This notification will be sent by email within 6 months maximum.



